

## «¡EL LAGO DE SANABRIA ESTÁ EN PELIGRO!»: ENTRE EL DESARROLLO HIDROELÉCTRICO Y LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA EN LA ESPAÑA FRANQUISTA (1943-1972)

### «LAKE SANABRIA IS IN DANGER!»: BETWEEN HYDROELECTRIC DEVELOPMENT AND NATURE CONSERVATION IN FRANCOIST SPAIN (1943-1972)

Santiago Gorostiza\*  
Universidad de Lund, Suecia

**RESUMEN:** En 1952, un proyecto para convertir el Lago de Sanabria (Zamora) en un embalse destinado a la producción hidroeléctrica desató una campaña de prensa en su contra que alcanzó las portadas de la prensa estatal. Entre la historia ambiental y la historia política, este artículo examina la controversia en torno a la protección del lago y su declaración como «Paraje Pintoresco» (1953), amparada por la Ley de Patrimonio Artístico Nacional (1933) y dependiente del Ministerio de Educación Nacional. Los defensores del lago reivindicaron su valor cultural, natural y estético, así como sus recursos pesqueros, cinegéticos y forestales, y articularon un discurso que vinculaba el paisaje con la nación española. A pesar de los éxitos iniciales de la campaña —que abogaba por la conservación y promoción turística del Lago de Sanabria sin cuestionar la planificación hidroeléctrica de la dictadura—, el proyecto de embalse fue aprobado en 1957. En 1959, la rotura del embalse de Vega de Tera y la destrucción de Ribadelago —situado a orillas del lago— pospusieron el inicio de las obras, que nunca llegaron a materializarse.

**PALABRAS CLAVE:** Conservación, dictadura franquista, conflictos socioambientales, desastre de Ribadelago, historia ambiental, nación y naturaleza.

**ABSTRACT:** In 1952, plans to convert Lake Sanabria (Zamora) into a reservoir for hydroelectric production sparked a press campaign that reached the front pages of the Spanish national press. At the intersection of environmental and political history, this article examines the controversy surrounding the protection of the lake and its designation as a «Picturesque Site» («Paraje Pintoresco») in 1953, under the National Artistic Heritage Law of 1933 and overseen by the Ministry of National Education. The lake's defenders emphasized its cultural, natural, and aesthetic value, as well as its fishing, hunting, and forestry resources, articulating a discourse that intertwined its landscape with the Spanish nation. Despite the initial success of the campaign—which called for the conservation and promotion of Lake Sanabria as a tourist destination without questioning the dictatorship's broader hydroelectric policy—the reservoir project was approved in 1957. In 1959, the collapse of the Vega de Tera dam and the destruction of the nearby village of Ribadelago, located on the shores of Lake Sanabria, postponed the start of construction, which ultimately never took place.

**KEYWORDS:** Conservation, Francoist dictatorship, socioenvironmental conflicts, Ribadelago disaster, environmental history, nation and nature.

\* **Correspondencia a / Corresponding author:** Santiago Gorostiza. LUCSUS, Lunds Universitet. Box 117, SE-221 00 Lund, Sweden — [santiago.gorostiza@lucus.lu.se](mailto:santiago.gorostiza@lucus.lu.se) — <https://orcid.org/0000-0002-8516-5642>

**Cómo citar / How to cite:** Gorostiza, Santiago (2026). ««¡El Lago de Sanabria está en peligro!»: Entre el desarrollo hidroeléctrico y la conservación de la naturaleza en la España franquista (1943-1972)». *Historia Contemporánea*, 80, 19-53. (<https://doi.org/10.1387/hc.27321>).

Recibido: 28 febrero, 2025; aceptado: 27 octubre, 2025.

ISSN 1130-2402 — eISSN 2340-0277 / © UPV/EHU Press



Esta obra está bajo una Licencia  
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

**LABURPENA:** 1952an, Sanabriako aintzira (Zamora) ekoizpen hidroelektrikora bideratutako urtegibihurtzeko proiektua aurkeztu zuten, eta proiektuaren aurkako kanpaina bat abiarazi zuten prentsan; Estatuko egunkarietako azaletara ere iritsi zen. Ingurumen historiari eta historia politikoari errepara-tuta, artikulu honetan, aintzira babestu eta «Paraje pintoresco» (1953) izendatzeari buruz sortu zen eztabaida azterten da; izendapen hori Ondare Artistiko Nazionalaren Legearen (1933) babespean dago, eta Hezkuntza Ministerioaren mende. Aintziraren defendatzaileek haren balio kulturala, naturala eta estetikoa aldarrikatu zuten, baita arrantzarako, ehizarako eta basogintzarako zituen baliabideak ere, eta paisaia Espainiako nazioarekin lotzen zuen diskurtsoa eratu zuten. Kanpainaren hasierako arrakastak gorabehera –Sanabriako aintziraren kontserbazioaren eta sustapen turistikoaren alde egiten zuen, diktaduraren plangintza hidroelektrikoa salantz an jarri gabe–, urtegiaren proiektua 1957an onartu zen. 1959an, Vega de Tera urtegia hautsi eta Ribadelago suntsitu zenez –lakuaren ertzean zegoen–, obrak atzeratutu egin ziren, eta azkenean ez ziren inoiz hasi ere egin.

**GAKO HITZAK:** Kontserbazioa, diktadura frankista, gizarte eta ingurumen gatazkak, Ribadelago goko hondamendia, ingurumen historia, nazioa eta natura.

## 1. Introducción

En julio de 1953, el ingeniero jefe de la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) proponía aprobar el proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del Lago de Sanabria (Zamora), también conocido como Lago de San Martín o Laguna de Villachica. El proyecto implicaba la transformación del lago de origen glaciar más grande de España en un embalse regulador para la producción de electricidad, lo que modificaría el nivel de sus aguas a lo largo del año en función de esta actividad. Al reseñar el «número excepcional de reclamaciones» recibidas durante el periodo de información pública, el ingeniero señalaba la existencia de una «inusitada» campaña en contra del proyecto:<sup>1</sup>

«El rebajar el nivel del agua, se ha dicho, equivaldría a explotar como cantera las Cuevas de Altamira o el Acueducto de Segovia, a vender el tesoro de la Catedral de Toledo, a dividir el Palacio de Oriente en habitaciones con derecho a cocina, a poner una fábrica de alpargatas en el Museo del Prado, a derribar el Monasterio del Escorial para construir en el solar viviendas protegidas, a taladrar el valle de Ordesa para obtener traviesas, etc. Nada menos que esto se ha dicho, en la Prensa o en las reclamaciones presentadas.»

En su informe, el ingeniero jefe de la CHD argumentaba que la « belleza natural» del lago no sería destruida, sino que solamente podría disminuir durante ciertas épocas del año. Si bien criticaba algunos de los argumentos planteados en las reclamaciones, así como «la violencia y el apasionamiento puesto en la discusión», también reconocía que la campaña de prensa no era artificial. Entre los reclamantes había, al fin y al cabo, no solo particulares y numerosas asociaciones de Zamora y del resto de España, sino también representaciones de organismos oficiales de la propia dictadura franquista.

El presente artículo examina la controversia en torno a la protección del Lago de Sanabria, prestando atención a las posiciones adoptadas por

---

<sup>1</sup> Archivo de la Confederación Hidrográfica del Duero (en adelante, ACHD), signatura AS/10753/02, expediente C-219-ZA, «Informe. Expediente de aprovechamiento hidroeléctrico del río Tera desde el Lago de Puebla de Sanabria o de San Martín de Castañeda (Zamora) hasta las proximidades del puente existente sobre el mismo río en la carretera de Villacastín a Vigo. Licitación restringida a las dos empresas “IDEAM, S.A.” e “IBER-DUERO, S.A.”», 24 de julio de 1953, p. 10.

distintos sectores del régimen franquista y especialmente a los argumentos que reivindicaban el lago como parte del «tesoro nacional». Tres razones justifican la importancia de este caso de estudio. En primer lugar, la controversia sobre el Lago de Sanabria es significativamente anterior a los conflictos ambientales estudiados en la literatura sobre la dictadura franquista, centrada mayoritariamente en las décadas de 1960 y 1970.<sup>2</sup> A pesar de que la campaña contra la transformación del lago tuvo un eco notable en la prensa entre 1952 y 1953, no se menciona en los estudios sobre protección de la naturaleza durante la dictadura y apenas ha sido investigada.<sup>3</sup>

La escasez de trabajos sobre las dimensiones políticas de la controversia en torno al Lago de Sanabria —declarado «Sitio Natural de Interés Nacional» en 1946 y «Paraje Pintoresco» en 1953— pone de manifiesto que los estudios sobre protección de la naturaleza en España han centrado su atención en los parques nacionales, reproduciendo así las dinámicas de la historiografía anglosajona. Desde sus inicios en la década de 1970, una de las ramas más vigorosas de la historia ambiental se ha dedicado a estudiar los orígenes y desarrollo de las ideas y prácticas de conservación de la naturaleza en distintos países, así como en el plano internacional y en sus expresiones coloniales. No obstante, estos esfuerzos han prestado poca atención a categorías de protección distintas a las de «parque nacional».<sup>4</sup> Esta omisión puede explicarse, en parte, por los menores estándares de protección garantizados por estas figuras, lo cual ha llevado a que se las considere de menor relevancia.

Por lo tanto, una segunda razón para explorar el caso del Lago de Sanabria es mostrar cómo el estudio de tipologías de protección distintas a la de parque nacional puede contribuir a una mejor comprensión de las ideas sobre la naturaleza durante el régimen franquista, así como de sus usos políticos. En 2006, José Luis Ramos Gorostiza señalaba que los reglamentos de los parques nacionales creados en la década de 1950 —el

---

<sup>2</sup> Corral-Broto, 2011, 2015, 2024; Gil-Farrero, 2022; Serra Riera, 2022, 2025; Camprubí, 2016; Hamilton, 2017.

<sup>3</sup> Con dos significativas excepciones: un artículo del conservador del Archivo del Monasterio de Oseira, Yáñez Neira, 2006; y la exhaustiva monografía sobre el desastre de Ribadelago, García Díez, 2001, pp. 52-67.

<sup>4</sup> Sobre la atención de la historia ambiental a los parques nacionales y el potencial de estudiar otras categorías de protección, ver Gorostiza, Parrinello y Aguettaz-Vilchez, 2024. Una valiosa excepción al foco en los parques nacionales es la obra de Sarah Hamilton sobre la Albufera de València, Hamilton, 2018.

Teide, Aigüestortes y la Caldera de Taburiente— eran permisivos con las actividades cinegéticas, forestales, extractivas o la explotación hidráulica, mientras que en los reglamentos de los que fueron creados antes de la Guerra Civil (como Covadonga u Ordesa) estas actividades estaban prohibidas o fuertemente controladas. En este contexto, la declaración de «jardines artísticos y parajes pintorescos» durante la dictadura franquista se convirtió en «el único reducto para la consideración y defensa de los valores estéticos de la naturaleza».⁵ A diferencia de los parques nacionales, la declaración como Paraje Pintoresco —una tipología de Monumento Histórico-Artístico— se amparaba en la Ley del Patrimonio Artístico Nacional (1933).⁶ Sin embargo, aunque el trabajo de Ramos Gorostiza ha sido citado con frecuencia en la literatura sobre historia ambiental e historia de la conservación en España, esta categoría de protección —utilizada reiteradamente durante la dictadura franquista— apenas ha despertado interés.

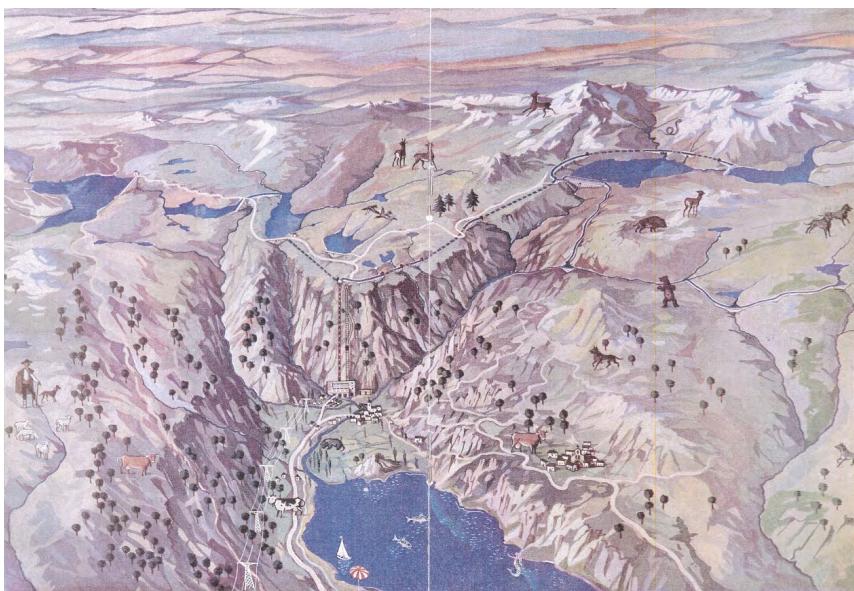
En tercer lugar, abordar la historia de la protección del Lago de Sanabria requiere conectarla con el episodio más devastador de rotura de una presa ocurrido en España desde 1802 —fecha del desastre del embalse de Puentes (Lorca). La presa de Vega de Tera, situada a apenas ocho kilómetros aguas arriba del Lago de Sanabria (Figura 1), cedió y se derrumbó la madrugada del 9 de enero de 1959. La consiguiente avalancha de 8 millones de metros cúbicos de agua destruyó el pueblo de Ribadelago, situado a la orilla del lago, y causó la muerte de 144 de sus habitantes. El Lago de Sanabria amortiguó el impacto de las aguas, y al acoger en sus profundidades a más de cien víctimas, cuyos cuerpos nunca fueron recuperados, se convirtió para muchos en un cementerio lacustre. Según José Antonio García Díez, autor de la obra de referencia sobre el desastre de Ribadelago, la rotura de la presa de Vega de Tera fue un factor decisivo en la paralización del proyecto que debía convertir el Lago de Sanabria en un embalse.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> Ramos Gorostiza, 2006, p. 105; López Ramón, 1980, p. 17.

<sup>6</sup> Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1933, artículo 3, p. 1394.

<sup>7</sup> García Díez, 2009; García Díez, 2001, pp. 54-57.



**Figura 1**

En la parte superior derecha de la imagen, el embalse de Vega de Tera.  
Bajando la garganta del río Tera, el pueblo de Ribadelago y la central eléctrica.  
En la parte inferior de la imagen, el Lago de Sanabria<sup>8</sup>

En definitiva, el estudio de la trayectoria del proyecto de explotación hidroeléctrica del lago no solo permite vincular la historia ambiental con la historia de la ciencia y de la técnica, sino que pone de manifiesto las consecuencias políticas de un desastre tecnológico y ambiental que marcó el desarrollo del sector hidroeléctrico durante la dictadura, pero que aún ha recibido escasa atención historiográfica.<sup>9</sup> De este modo, a partir del caso del Lago de Sanabria, este artículo tiene la ambición de mostrar cómo la historia ambiental no es simplemente una historia del medio ambiente, sino que puede dialogar y enriquecer la historia política de la dictadura.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> Hidroeléctrica Moncabril, 1955.

<sup>9</sup> García Díez, 2001; Gorostiza y Armiero, 2021; Fernández Rodríguez y Monterroso Montero, 2023; Fernández Rodríguez, 2024.

<sup>10</sup> González de Molina, 2022, p. 363; Arco Blanco y Gorostiza, 2021; Gorostiza, 2018.

El artículo se basa en documentación primaria procedente del Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares), el Archivo de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) y el Archivo del Monasterio de Oseira (Ourense). Este último conserva correspondencia y documentación personal de varios de los protagonistas de la campaña en defensa del lago.<sup>11</sup> Estos materiales se complementan con una revisión de la prensa estatal y provincial.

La estructura del artículo es la siguiente. En primer lugar, se contextualizan dos proyectos de embalse en el Lago de Sanabria —planteados en 1943 y 1952— en el marco de la política hidráulica franquista. A continuación, se analiza la controversia en torno al lago en la prensa estatal y la concesión del estatus de Paraje Pintoresco, auspiciada por el Ministerio de Educación Nacional. Si bien el proyecto hidroeléctrico quedó detenido durante algunos años, se reactivó en 1956, circunstancia que se aborda en el siguiente apartado. A continuación, se discute cómo la rotura de la presa de Vega de Tera en 1959 condicionó el desarrollo ulterior del proyecto. Declarado Parque Natural en 1978, el Lago de Sanabria escapó a las transformaciones que la política hidráulica franquista impuso a buena parte del paisaje del Estado. Comprender las razones de su conservación resulta relevante no solo para la historia ambiental y social de la dictadura, sino también para analizar cómo se entrelazan las ideas sobre naturaleza y nación en los regímenes fascistas o parafascistas.<sup>12</sup>

## 2. El proyecto de embalse en el Lago de Sanabria en la política hidráulica franquista (1943-1952)

La transformación del paisaje hidráulico del Estado español con vistas a la producción de electricidad y la expansión de la agricultura de regadío fue uno de los proyectos centrales de la «Nueva España» franquista.<sup>13</sup> La construcción de embalses y canales de irrigación a lo largo y ancho del territorio constituyó una de las obras emblemáticas de la dictadura, teatra-

---

<sup>11</sup> Yáñez Neira, 1990.

<sup>12</sup> Armiero y Graf von Hardenberg, 2014; Graf von Hardenberg, 2021; Armiero y Graf von Hardenberg, 2013; Brüggemeier, Cioc, y Zeller, 2005; Box, 2016; Alares López, 2011; Arco Blanco y Gorostiza, 2021.

<sup>13</sup> Swyngedouw, 2015; Arco Blanco y Gorostiza, 2021; Brendel, 2020.

lizada una y otra vez mediante las inauguraciones de centrales y saltos de agua presididas por Franco.<sup>14</sup> En la cuenca del río Tera, como en otras zonas de España, las concesiones y obras se iniciaron durante la década de 1940. Uno de los objetivos fue la regulación de la zona alta de la cuenca para la producción hidroeléctrica; es decir, la explotación de la denominada «hulla blanca» mediante la creación de un sistema de presas que hacía uso de las numerosas lagunas naturales de la zona. La primera concesión en el Tera fue otorgada por el Ministerio de Obras Públicas en 1943, en respuesta a la petición realizada el año antes por un particular, e incluía diversos tramos de la parte alta del río.<sup>15</sup>

Ese mismo año, el Lago de Sanabria fue objeto de un primer proyecto de aprovechamiento. Antes de la guerra, el acondicionamiento del lago como embalse había sido descartado debido a las condiciones geológicas de la zona en la que se debía construir el cierre del embalse, que se consideró imposible de cimentar. Pero en 1943 los ingenieros de la empresa IDEAM, S.A. propusieron una solución alternativa. Esta consistía en excavar un túnel de 1500 metros desde un valle lateral para desaguar el lago, convirtiéndolo así en un embalse de 78 millones de metros cúbicos. Este túnel debía conectarse con una conducción de hormigón armado que llevaría el agua hasta una serie de saltos destinados a la producción de electricidad. Los autores del proyecto señalaban que la realización de la obra permitiría sustituir a las centrales térmicas y reducir el uso de carbón, «cosa de gran interés para la economía nacional».<sup>16</sup> Alegando que la solución propuesta era significativamente mejor que la incluida en la concesión ya otorgada a un particular, IDEAM solicitó la expropiación forzosa de dicho aprovechamiento.<sup>17</sup>

El Lago de Sanabria era conocido por su origen glaciar, estudiado desde principios del siglo XX, así como por el valor de la pesca en sus aguas.<sup>18</sup> Además, varios autores habían destacado la riqueza cultural, lin-

<sup>14</sup> Sobre los impactos de estas obras sobre la población, ver Mairal, 1993; Fernández-Cebrián, 2023.

<sup>15</sup> Fernández Rodríguez y Monterroso Montero, 2023; ACHD, signatura AS10754/04, expediente C-219-ZA, «Proyecto de regulación y aprovechamiento del río Tera. Desde el Lago de Villachica hasta la confluencia con el arroyo de Sandín, febrero de 1943».

<sup>16</sup> ACHD, signatura AS10754/04, expediente C-219-ZA, «Proyecto de regulación y aprovechamiento del río Tera. Desde el Lago de Villachica hasta la confluencia con el arroyo de Sandín, febrero de 1943», p. 13.

<sup>17</sup> *Ibidem*.

<sup>18</sup> Casado de Otaola, 1997, pp. 146-149; Ciria y Vinent, 1912.

giústica y etnográfica de la zona. De acuerdo con la leyenda sobre los orígenes del lago, antes de que este existiera, en el mismo lugar se ubicaba el pueblo de Villaverde de Lucerna. Pero cuando sus habitantes negaron la limosna a un pobre, este castigó a la villa dejándola anegada y creando así el Lago de Sanabria. Tras visitar el lago en 1930, Miguel de Unamuno tomó la villa de Valverde de Lucerna, situada a la orilla de un lago, como el escenario imaginario de su novela *San Manuel Bueno, mártir*.<sup>19</sup>

El valor cultural, estético y natural del Lago de Sanabria fue la justificación utilizada por el periodista Joaquín Aroca García, entonces presidente de la Federación Regional de Pesca, cuando en 1942 solicitó a la Junta Provincial de Turismo de Zamora que gestionara su declaración como Parque Nacional.<sup>20</sup> A pesar de contar con el apoyo del Ayuntamiento de Zamora y de la diputación provincial, entre otras entidades, la propuesta fue denegada por el Consejo Superior de Montes. Este alegó que el lago no alcanzaba «lo exigido para tan preciada distinción (...) ni por su extensión ni magnificencia del paisaje».<sup>21</sup> Sin embargo, sí se concedió la categoría de Sitio Natural de Interés Nacional, mediante una orden publicada en 1946 en el Boletín Oficial del Estado. Esta declaración, según la ley de 1927 que regulaba esta figura, era de carácter honorífico.<sup>22</sup> Tal y como ha señalado Ramos Gorostiza, durante las décadas de 1940 y 1950 tanto la declaración de «Sitio de Interés Nacional» como la creación de diversos parques nacionales fue meramente nominal, sin apenas dotaciones económicas ni técnicas.<sup>23</sup>

Las obras hidráulicas en la cabecera del río Tera, aguas arriba del Lago de Sanabria, se aceleraron con la entrada en escena de la empresa Hidroeléctrica Moncabril. En 1947, la concesión obtenida años antes por un particular fue traspasada a esta empresa y ampliada, lo que obligó a redactar un nuevo proyecto de «Unificación y mejora del aprovechamiento hidroeléctrico de la cuenca alta del río Tera», aprobado en abril de 1950. En un artículo publicado al año siguiente en la *Revista de Obras Públicas*, dos ingenieros de la empresa señalaban que

---

<sup>19</sup> Cortés Vázquez, 1948; Unamuno, 2007.

<sup>20</sup> Aroca García, 1960. Sobre Joaquín Aroca García, ver López de Zuazo Algar, 2021, p. 122.

<sup>21</sup> Ministerio de Agricultura, 1946, pp. 8371-8373.

<sup>22</sup> Ministerio de Fomento, 1927, pp. 450-451.

<sup>23</sup> Ramos Gorostiza, 2006, p. 103.

el nuevo proyecto aprovechaba al máximo la topografía de la zona para utilizar «la hulla blanca disponible», presentada como un recurso «vital para nuestra nación». La presa de Vega de Tera era una de las seis incluidas en este proyecto, cuya capacidad total era de 42.400.000 metros cúbicos (figuras 1 y 2).<sup>24</sup> Aguas abajo, el proyecto para explotar el Lago de Sanabria como un embalse —en manos de otra empresa— también se reactivó a principios de la década de 1950. Los ingenieros de IDEAM, S.A. presentaron en 1952 una nueva propuesta que, en líneas generales, mantenía las características principales de la planteada en 1943: construir una galería subterránea para «pinchar la laguna (...) desde el valle lateral y obtener un embalse de 70 millones de metros cúbicos útiles».<sup>25</sup>

No obstante, transformar el lago en un embalse tendría efectos bien visibles, ya que provocaría fluctuaciones en el nivel de sus aguas. La propuesta técnica de IDEAM proponía limitarlas entre una cota máxima de 1006 metros de altura —dos metros por encima del nivel que el lago solía alcanzar en verano— y una mínima de 981 metros. De este modo se obtendría un volumen útil de 69,7 millones de metros cúbicos destinados a la producción de electricidad. La elección de la cota superior respondía a la necesidad de limitar el impacto sobre las poblaciones y actividades en la orilla del lago, en particular sobre los prados del pueblo de Ribadelago y la carretera adyacente. Por su parte, los ingenieros señalaban que situar la cota inferior por debajo de los 981 metros no era recomendable por tres motivos. Primero, porque la capacidad de embalse se reducía de forma significativa y se hacía visible un crestón de rocas en el centro del lago. Segundo, porque una mayor reducción del nivel obligaría a construir el túnel de desagüe a mayor profundidad; y, finalmente, porque por debajo de los 981 metros de cota el lago quedaría muy reducido «bajo el aspecto estético y del turismo».<sup>26</sup>

<sup>24</sup> Barceló Matutano y Barceló Matutano, 1951, p. 239.

<sup>25</sup> ACHD, firma AS10008/03, expediente C-219-ZA, «Proyecto de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Tera entre la Laguna de Villachica y Puebla de Sanabria, agosto de 1952», p. 3.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 20.

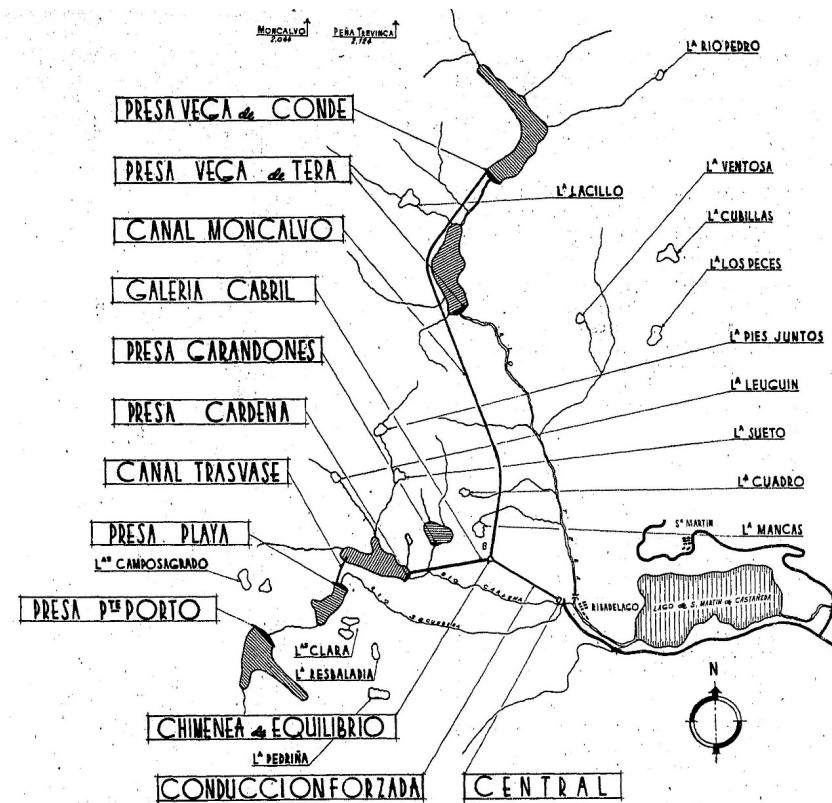


Figura 2

Presas y obras hidráulicas en marcha en la cuenca alta del río Tera, aguas arriba del Lago de Sanabria (en la parte inferior derecha de la imagen), año 1951<sup>27</sup>

La referencia al valor estético del lago evidenciaba que los ingenieros autores del proyecto eran conscientes del malestar que este suscitaba entre distintos sectores de la población zamorana. Así lo reconocía IDEAM en la memoria presentada en agosto de 1952, donde se indicaba que existía oposición al uso del lago como embalse, «basándose en que se va a

<sup>27</sup> Barceló Matutano y Barceló Matutano, 1951, p. 235.

estropear la misma [laguna] bajo esos aspectos estéticos y del turismo». No obstante, los mismos ingenieros defendían que «las razones económicas y de interés general» de las obras proyectadas «contrarrestan sobradamente» dichas objeciones. Además, si bien consideraban que el turismo que visitaba el lago era «reducidísimo», también presentaban su propuesta técnica como racional, puesto que la cota mínima del lago permitiría «perfectamente el combinar los desembalses con los intereses que pueda haber a favor del turismo y del recreo».<sup>28</sup>

### 3. «¡Que nos lo llevan!»: La campaña para salvar el Lago de Sanabria (1952-1956)

La existencia de un proyecto que solicitaba al Ministerio de Obras Públicas la explotación hidroeléctrica del Lago de Sanabria causó inquietud entre quienes imaginaban un futuro distinto para este espacio. El director de *El Correo de Zamora*, el sacerdote Nicolás Rodríguez (1883-1975), lanzó a finales de septiembre de 1952 una campaña para dar a conocer el proyecto y reivindicar la defensa del paisaje del lago. Aunque la iniciativa se presentaba como una propuesta del periódico, la vinculación de este con el obispado y la larga trayectoria de Nicolás Rodríguez como director sugieren que las autoridades municipales y provinciales estaban al corriente de la campaña.

Bajo el título «¡El Lago de Sanabria está en peligro! Zamora tiene que defenderse», el editorial del 30 de septiembre de 1952 sintetizaba los argumentos contra el proyecto hidroeléctrico. Este se presentaba como «el bien particular de unos cuantos accionistas», que no debía conllevar el sacrificio de «una de las bellezas naturales de España». «La sociedad no vive solo de saltos de agua», destacaba el sacerdote y director de *El Correo de Zamora*, que reivindicaba el valor «poético e histórico» del lago. Sin embargo, Nicolás Rodríguez también utilizaba argumentos económicos: el lago, afirmaba, era una gran fuente de ingresos para la provincia, por el «aluvión de turismo» que atraía. La reciente inauguración de la línea de ferrocarril de Zamora a Puebla de Sanabria, a solo 15 kilómetros del lago, se presentaba como un acontecimiento que podría tradu-

---

<sup>28</sup> ACHD, signatura AS10008/03, expediente C-219-ZA, «Proyecto de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Tera entre la Laguna de Villachica y Puebla de Sanabria, agosto de 1952», pp. 20-22.

cirse en «un río de dinero que quedará en las regiones, capitales y provincias citadas». Por último, el director del periódico suplicaba a los ayuntamientos de la provincia y a distintas instituciones que se sumaran a la defensa del lago.<sup>29</sup>

Entre los numerosos artículos que se publicaron en *El Correo de Zamora* a partir de octubre de 1952, destaca uno del deán de la catedral y cronista de la provincia. Amando Gómez daba el grito de alerta para la protección del lago con las mismas palabras que se han asociado tradicionalmente al levantamiento del 2 de mayo de 1808, que marcó el comienzo de la Guerra de la Independencia: «¡Que nos lo llevan!». Gómez aplicaba al Lago de Sanabria la expresión que en 1808 aludía al traslado de la familia real por parte de las tropas francesas, otorgando así al lago un valor nacional que se cimentaba en su valor estético y natural. Del mismo modo, no dudaba en situar el Lago de Sanabria a la altura de otros célebres lagos europeos, al preguntarse: «¿Merece la pena destrozar nuestro Como, nuestra Garda o nuestro Ginebra?». A pesar de su tono apremiante, el deán se declaraba confiado «en que nuestro augusto Caudillo y muchos miembros de su Gobierno (...) han de cooperar a que esos virtuosos del hormigón guarden sus magníficos planos para desarrollarlos en otros tramos del Tera u otros ríos de España.»<sup>30</sup> La protesta, pues, en ningún caso cuestionaba el proyecto hidráulico del régimen franquista, ni ninguna de las demás obras previstas en la cuenca del río, sino únicamente la del Lago de Sanabria.

Durante las semanas que siguieron al inicio de la campaña de prensa, Nicolás Rodríguez desarrolló una actividad febril, colaborando con diversos periodistas zamoranos que trabajaban en la capital. Cuando el proyecto de IDEAM, S.A. se abrió a información pública, la actividad del sacerdote y el periódico provincial se centró en facilitar la presentación del mayor número posible de reclamaciones. Tras el cierre del plazo establecido, a principios de 1953, la Confederación Hidrográfica del Duero había recibido más de cien escritos.<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> «¡El Lago de Sanabria está en peligro! Zamora tiene que defenderse», *El Correo de Zamora*, 30 de septiembre de 1952, p. 1.

<sup>30</sup> «El Lago de San Martín. ¡¡Que nos lo llevan!!», *El Correo de Zamora*, 2 de octubre de 1952, p. 4.

<sup>31</sup> ACHD, signatura AS/10753/02, expediente C-219-ZA, Índice de documentos del expediente de aprovechamiento, propuestas de IDEAM, S.A. e IBERDUERO, S.A. al concurso, información pública y datos de reclamaciones presentadas a los proyectos en

La diversidad de los reclamantes pone de manifiesto la amplitud de los sectores que utilizaron los canales legales del régimen para expresar su desacuerdo con el proyecto. Además de numerosas reclamaciones procedentes de vecinos y ayuntamientos de la provincia, se registraron recursos de agrupaciones excursionistas y montañeras de toda España, encabezadas por la recién fundada Agrupación Montañera Zamorana. Entre los reclamantes figuraban también el presidente de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Zamora y el de la Federación Española de Pesca, así como entidades como la Real Sociedad Española de Historia Natural, el Instituto de Estudios de Jardinería y Arte Paisajista o la Sociedad de Amigos del Paisaje y los Jardines. Finalmente, destaca la presencia de autoridades e instituciones del propio régimen franquista: desde el director general de Montes, Caza y Pesca y presidente de la Comisaría de Parques Nacionales, hasta el director general de Turismo, el presidente de la Diputación provincial o el gobernador civil de Zamora.<sup>32</sup>

Durante los primeros meses de 1953, las noticias sobre el Lago de Sanabria fueron ganando presencia en la prensa editada en Madrid y de alcance estatal. Nicolás Rodríguez mostró una notable habilidad para movilizar sus contactos en la capital, entre los que destacaba el periodista Joaquín Aroca, quien ya en 1942 había reclamado la declaración del Lago de Sanabria como parque nacional. «No creo quede en Madrid periódico alguno que no se haya ocupado del Lago», afirmaba Aroca en una carta a Rodríguez, fechada en febrero de 1953.<sup>33</sup> Pocas semanas después, *ABC* dedicaba su portada al lago (Figura 3), describiéndolo como «a punto de ser absorbido por una central hidroeléctrica» y presentando el peligro que lo amenazaba como una cuestión «de gran interés nacional».<sup>34</sup>

---

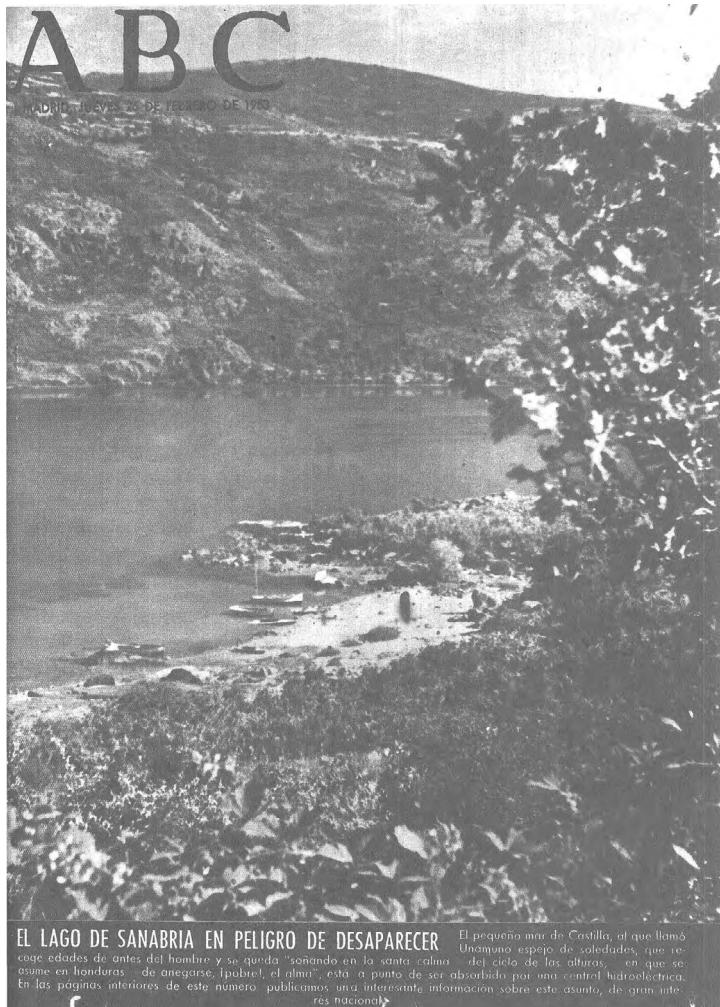
competencia de de IDEAM, S.A. e IBERDUERO, S.A., fechas 1952-1953. Incluido en «Expediente de concesión de cuatro aprovechamientos de agua del río Tera en el lago San Martín de Castañeda (Lago de Sanabria), arroyo Trefacio, arroyo Forcadura o de Vigo, y arroyo Truchas para producción de energía eléctrica en TT. MM. Galende, Trefacio y Cobreros (Zamora). Titular: Eléctricas Leonesas, S.A. Incluye caducidad y reabilitación».

<sup>32</sup> *Ibidem*.

<sup>33</sup> Archivo del Monasterio de Oseira (en adelante, AMO), carta de Joaquín Aroca a Nicolás Rodríguez, febrero de 1953, documentación pendiente de clasificación.

<sup>34</sup> «El Lago de Sanabria, en peligro de desaparecer», *ABC*, 26 de febrero de 1953, portada.

«¡El Lago de Sanabria está en peligro!»



### EL LAGO DE SANABRIA EN PELIGRO DE DESAPARECER

El pequeño mar de Castilla, al que llamó Unamuno espejo de soledades, que recoge edades de antes del hombre y se queda 'sonando en la santa calma del ocio de los alturas, en que se osúme en honduras' de anegarse, ¡pobret, el alma!, está a punto de ser absorbido por una central hidroeléctrica. En las páginas interiores de este número publicamos una interesante información sobre este asunto, de gran interés nacional.

**Figura 3**

Portada de *ABC*, 26 de febrero de 1953. «El Lago de Sanabria en peligro de desaparecer. El pequeño mar de Castilla, al que llamó Unamuno espejo de soledades, que recoge edades de antes del hombre (...) está a punto de ser absorbido por una central hidroeléctrica. En las páginas interiores publicamos una interesante información sobre este asunto, de gran interés nacional.»

Los autores que firmaban el texto que abría el periódico eran los filólogos Diego Catalán Menéndez-Pidal (1928-2008) y Álvaro Galmés de Fuentes (1924-2003), nieto y sobrino nieto, respectivamente, de Ramón Menéndez Pidal. Ambos habían conocido el Lago de Sanabria y quedado prendados de él durante sus viajes para estudiar y recoger romances en la región para el Archivo del Romancero, y se implicaron en la campaña de prensa en contra del proyecto de explotación hidroeléctrica.<sup>35</sup> El artículo, titulado «El mar de Castilla», destacaba el valor del lago para la ciencia y ofrecía numerosas referencias históricas sobre la riqueza pesquera de sus aguas. Sin embargo, también criticaba duramente el proyecto, presentándolo como una «tempestad industrial» de rendimiento «sumamente pequeño» que dejaría las orillas del lago «convertidas en una enorme extensión cubierta por una capa de cieno maloliente». A juicio de los jóvenes filólogos y académicos, convertir el lago en un embalse equivaldría a «talar los árboles de Ordesa en beneficio del entibado de minas, o utilizar las piedras del acueducto de Segovia para firmes de carreteras.» *ABC*, por su parte, se cubría las espaldas en la misma página con una breve nota en la que indicaba que no compartía las afirmaciones más críticas de los autores.<sup>36</sup>

El Lago de Sanabria se había convertido en una cuestión de alcance nacional, mencionada incluso en la prensa publicada en el exilio.<sup>37</sup> En este contexto, la Confederación Hidrográfica del Duero decidió organizar un acto público con los reclamantes, celebrado a orillas del lago el 23 de marzo de 1953. Decenas de personas procedentes de los pueblos circundantes y de distintas asociaciones atendieron al encuentro con el ingeniero que representaba a la Confederación. Entre los numerosos asistentes se encontraba también, en representación del rector de la Universidad de Salamanca, el filólogo Luis Cortés Vázquez (1924-1990), quien arengó a los participantes con una «valiente defensa de la integridad del lago en nombre de siete siglos de cultura». Al término del encuentro, los asistentes ratificaron su rechazo al proyecto de explotación, que quedó recogido en un acta.<sup>38</sup>

<sup>35</sup> Catalán Menéndez-Pidal, 2001, pp. 310-311 y láminas.

<sup>36</sup> «El mar de Castilla», *ABC*, 26 de febrero de 1953, p. 3.

<sup>37</sup> «El lago de Sanabria», *Solidaridad Obrera*, 20 de junio de 1953, p. 1.

<sup>38</sup> «La Universidad de Salamanca suma su protesta contra la industrialización del lago de Sanabria», *Arriba*, 24 de marzo de 1953, p. 7.

En su crónica para *Radio Madrid*, Joaquín Aroca celebraba «el clamor unánime, que parece tener algo de bíblico, por el respeto a las formas eternas del Lago». El periodista, que al año siguiente sería uno de los fundadores de la Sociedad Española de Ornitológía, reivindicaba que «en la vida hay algo más que kilovatios» y exaltaba el valor espiritual y nacional de la conservación de la naturaleza al afirmar que «los espectáculos grandiosos, hechiceros, que la naturaleza nos ofrece en condiciones tan privilegiadas, tienen espiritualmente tanto valor como la contemplación de un histórico monumento artístico».<sup>39</sup>

En paralelo a la campaña de prensa, el inspector general de Jardines Artísticos de España, Javier de Winthuysen (1874-1956) propuso al director general de Bellas Artes la declaración del Lago de Sanabria como Paraje Pintoresco.<sup>40</sup> Esta figura de protección otorgaba el estatus de Monumento Histórico Artístico y se amparaba legalmente en la Ley del Patrimonio Artístico Nacional (1933), no en la de Parques Nacionales.<sup>41</sup> Su tramitación requería un informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que fue emitido en junio de 1953 y recogía buena parte de los argumentos planteados durante la campaña. Por una parte, destacaba la «belleza y magnificencia» del paisaje del lago, a la vez que subrayaba la abundante caza y, especialmente, el potencial de la pesca en el mismo, «riqueza que hasta ahora nadie ha intentado seriamente explotar». También se destacaba el posible aprovechamiento forestal del territorio cercano.<sup>42</sup>

Resulta especialmente significativa la crítica que el informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando dirigía al proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico. Además de señalar que la bajada del nivel de las aguas dejaría el lago «convertido en dos auténticas lagunas», se hacía hincapié en que la provincia de Zamora contaba ya con numerosos aprovechamientos hidroeléctricos. En particular, se destacaban los realizados aguas arriba del Lago de Sanabria, casi terminados, cuya producción

---

<sup>39</sup> AMO, carpeta 45.1, guión del programa de radio «El Lago de Sanabria», Emisora Radio Madrid, 25 de marzo de 1953. Sobre la implicación de Joaquín Aroca en la Sociedad Española de Ornitológía, ver Fernández Sánchez, 2004, pp. 88 y 95.

<sup>40</sup> Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), AGA,72,09652, exp. 17, «Lago de Sanabria — Puebla de Sanabria (Zamora) — Expediente de Declaración de Paraje Pintoresco, 1952-1962». Sobre Javier de Winthuysen, ver Bercovitz, 2024.

<sup>41</sup> Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1933, artículo 3, p. 1394.

<sup>42</sup> AGA, AGA,72,09652, exp. 17, «Lago de Sanabria — Puebla de Sanabria (Zamora) — Expediente de Declaración de Paraje Pintoresco, 1952-1962».

se estimaba cinco veces superior a la prevista en el proyecto para el lago; y se añadía que la explotación hidroeléctrica de este representaba apenas el 0'1% del potencial de los recursos hidroeléctricos del Estado. A partir de esta valoración, el secretario de la Real Academia concluía de forma contundente que «destrozar el único sitio natural de interés nacional que posee la provincia de Zamora» por un interés «exclusivamente comercial» sería «absurdo y antipatriótico». De este modo, la exaltación del valor del paisaje del lago como patrimonio de España permitía presentar el proyecto de su modificación como un propósito antinacional. Sobre estos fundamentos, se recomendaba la declaración del Lago de Sanabria como Paraje Pintoresco y la protección de «la integridad de tan maravilloso sitio, orgullo de nuestro país».<sup>43</sup>

Propuesta por el Ministerio de Educación Nacional, la declaración del Lago de Sanabria como Paraje Pintoresco fue aprobada por el Consejo de Ministros en octubre de 1953. El texto establecía que el paraje quedaba «bajo la protección del Estado (...) ejercida por el Ministerio de Educación Nacional», y que sus propietarios estaban obligados «a la más estricta observancia de las Leyes del Tesoro Artístico».<sup>44</sup> La aprobación fue recibida positivamente por los distintos sectores que habían maniobrado contra el proyecto de explotación hidroeléctrica. La correspondencia entre Joaquín Aroca y el director de *El Correo de Zamora* sugiere que habían logrado establecer un contacto regular con las altas instancias del Ministerio. Desde 1951, este estaba encabezado por Joaquín Ruiz Giménez (1913-2009), quién intentó insuflar al régimen un aire de renovación y conciliación, y se movía entre el catolicismo político y el falangismo moderado.<sup>45</sup> A finales de 1953, Aroca mencionaba que tenía prevista «una visita a Ruiz Giménez para darle las gracias».<sup>46</sup>

Una de las prerrogativas de la declaración como Paraje Pintoresco era la constitución de un Patronato para que se encargara de la conservación del lago. La composición de este órgano, cuya creación fue aprobada en 1955, ofrece una síntesis de las organizaciones que habían expresado su rechazo al proyecto de explotación y de los apoyos institucionales que lo-graron obtener. Presidido por el director general de Bellas Artes, Antonio

<sup>43</sup> *Ibidem*.

<sup>44</sup> Ministerio de Educación Nacional, 1953, p. 6679.

<sup>45</sup> Sesma, 2024, pp. 274, 299-300, 318-319.

<sup>46</sup> AMO, carta de Joaquín Aroca a Nicolas Rodríguez, documentación pendiente de clasificación.

Gallego Burín (1891-1965) el patronato tenía como vicepresidentes al director de *El Correo de Zamora* y al ingeniero jefe del Distrito Forestal de Zamora. Su secretario era el delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo en Zamora, y entre los vocales, además de los alcaldes de varios municipios de la zona, se incluía al presidente de la Casa de Zamora, en Madrid, y a dos miembros de la asociación Los Amigos del Lago —incluyendo a Joaquín Aroca. Completaban las vocalías del Patronato el Comisario general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional y el académico correspondiente de la Real Academia de San Fernando para Zamora.<sup>47</sup>

La institucionalización de los intereses en favor de la defensa del lago en el Patronato, así como la subvención anual asignada al mismo, abría las perspectivas para su desarrollo turístico. En un ambiente de moderado optimismo, Joaquín Aroca se preguntaba, en una carta dirigida a Nicolás Rodríguez: «Y después de todo esto, ¿qué opinará Vallellano [ministro de Obras Públicas]? Cuándo más confiados estemos, ¿no darán el golpe al lago?». <sup>48</sup>

#### 4. «Una fuerte muralla de intereses creados»: El retorno del proyecto (1956-1959)

El 16 de junio de 1956, a pocos días del comienzo del verano, los miembros del Patronato del Lago de Sanabria y las autoridades de la provincia se citaron a la orilla del lago para inaugurar un monumento. Las imágenes del acto, recogidas por el No-Do y distribuidas semanas después por los cines de toda España, muestran la izada de la bandera española bajo un cielo límpido. Buena parte de los asistentes la saludan con el brazo en alto. Esculpidas en un monolito de piedra, se leen las fechas de las declaraciones del lago como Sitio Natural de Interés Nacional y Paraje Pintoresco, así como los nombres de los ministerios que las amparaban. Mientras los cohetes estallan sobre el lago, el locutor del No-Do anuncia que dicha distinción «se festeja con júbilo en la comarca sanabresa». <sup>49</sup>

---

<sup>47</sup> Ministerio de Educación Nacional, mayo de 1955 y diciembre de 1955.

<sup>48</sup> AMO, carta de Joaquín Aroca a Nicolas Rodríguez, documentación pendiente de clasificación.

<sup>49</sup> *La Vanguardia Española*, 17 de junio de 1956, p. 6. No-Do n.º 704B, 2 de julio de 1956, «Paraje pintoresco. Un monumento en el Lago de Sanabria. La belleza del panorama».

Tal y como había temido Joaquín Aroca, fue precisamente en ese momento de aparente victoria, cuando la piedra del monolito y las palabras grabadas sobre ella parecían testimoniar la solidez de la protección del lago, cuando llegó, por sorpresa, el golpe. «Enfermo grave — es preciso renovar informaciones con toda pujanza», se lee en el telegrama enviado por Aroca al director de *El Correo de Zamora*, el 19 de junio de 1956, solo tres días después de la inauguración del monumento.<sup>50</sup> Pronto siguieron muchas más cartas y telegramas extendiendo la alarma: el decreto que concedía el proyecto de explotación hidroeléctrica del lago había sido presentado al Consejo de Ministros y, si bien su aprobación había quedado momentáneamente pospuesta, la discusión podía retomarse en fecha próxima y de ahí pasar al Boletín Oficial del Estado.<sup>51</sup>

Inmediatamente, Nicolás Rodríguez movilizó sus contactos para retomar la campaña iniciada en 1952. «De aceptar mi súplica —anunciaba Rodríguez al director general de Bellas Artes y presidente del Patronato— *ABC*, *Alcázar*, *Informaciones* y la emisora *La Voz de Madrid*, donde cuento con discípulos redactores de esta tierra, nos ayudarán».<sup>52</sup> Sin embargo, aunque *El Correo de Zamora* e incluso *ABC* divulgaron inicialmente las noticias sobre la renovada amenaza al lago, la campaña no logró alzar el vuelo.

En este contexto, ante lo que interpretaba como una situación desesperada, Amando Gómez —vocal del Patronato, deán de la Catedral de Zamora y cronista de la provincia— optó por escribir directamente al Jefe de Estado. Su petición a Franco expone de forma contundente las razones que explicarían el corto recorrido de la campaña de prensa: a diferencia de lo ocurrido años atrás, en esta ocasión la Dirección General de Prensa no la permitía.<sup>53</sup>

«Cuando ya creímos todos olvidado el proyecto de la Sociedad Anónima IDEAM de aprovechamiento de sus aguas para una central eléctrica, nos sorprende el señor ministro de Obras Públicas, dispuesto a llevar a cabo este proyecto, que mereció hace tres años la re-

<sup>50</sup> AMO, carpeta 45.2, telegrama de Joaquín Aroca a Nicolás Rodríguez, 19 de junio de 1956.

<sup>51</sup> AMO, carta de Nicolás Rodríguez a Antonio Gallego Burín, Zamora, 20 de junio de 1956, documentación pendiente de clasificación.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

<sup>53</sup> AMO, carpeta 45.2, carta de Amando Gómez a Francisco Franco, Zamora, 5 de julio de 1956.

pulsa universal de España y de muchos extranjeros que lo conocían; y para que no tenga dificultad su aprobación, el Sr. Director General de Prensa prohíbe que esta se ocupe del asunto, cuando casi todos los periódicos se disponían a hacer respetuosas observaciones y críticas constructivas.»

Del mismo modo que había hecho en su artículo de 1952, dando la alarma sobre el peligro que amenazaba al lago («¡Que nos lo llevan!»), la petición de Amando Gómez a Franco hacía referencia a un episodio de la Guerra de la Independencia. Gómez narraba la historia de otro deán de la Catedral de Zamora, que durante la ocupación francesa de la ciudad solicitó al mariscal Auguste Marmont que visitara la catedral antes de ejecutar la orden que había recibido: su demolición. Tras ser testigo de su belleza, contaba Gómez, el mariscal se negó a destruirla. Trazando un paralelismo con el presente, Gómez pedía al dictador que se negara a firmar el proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del lago:<sup>54</sup>

«Señor, otro Deán, en 1956, se atreve a suplicar a V.E. no autorice con su firma y aprobación el proyecto de transformación del lago de Sanabria sin verlo y contemplarlo en uno de esos días luminosos de estos meses estivales, y abriga la esperanza de que su alma tan sensible a las emociones y encantos de la naturaleza como el Mariscal Marmont, se convencerá de que unos miles de kilovatios no compensan la destrucción de una de las maravillas más extraordinarias que regaló la omnipotencia divina a nuestra querida España.»

Otro de los vocales del Patronato del Lago abrigaba similares esperanzas en la figura del dictador. Moisés García, Provisor del Obispado de Madrid, informaba al director de *El Correo de Zamora* de sus gestiones para frenar el proyecto y se lamentaba de la «conducta de Obras Públicas en contra del clamor unánime de la Nación». Aunque consideraba que la «fuerte muralla de intereses creados» detrás del ministro de Obras Públicas daba «pocas esperanzas de un éxito feliz», sí quedaba un último recurso: «Pase lo que pase en el Consejo de Ministros (...) al parecer se prepara la visita del Caudillo a la Central de Ribadelago (...). Entonces verá el Lago, pues estimo que aunque lo haya visto no se ha percatado de su realidad.» Dicha visita, creía Moisés García, podía ser una ocasión

---

<sup>54</sup> *Ibidem.*

para convencer al dictador de proteger el lago, aunque el proyecto estuviera ya aprobado.<sup>55</sup>

Finalizado su veraneo en Galicia, la visita de Franco a Sanabria llegó a finales de septiembre de 1956, sin que el proyecto de explotación del lago hubiera sido aprobado. Según la crónica de *La Vanguardia Española*, la comitiva del dictador se desplazó hasta Ribadelago hacia las dos de la tarde, donde inauguró la central eléctrica de la empresa Hidroeléctrica Moncabril. Esta central era la matriz de todos los saltos situados aguas arriba del Lago de Sanabria, incluyendo la presa de Vega de Tera (ver figuras 1 y 2). La crónica periodística es un buen ejemplo de la asociación de la figura de Franco con el desarrollo hidroeléctrico en España y la idea de progreso:<sup>56</sup>

«Poco después de la bendición de la central, el Caudillo puso en marcha el segundo de los grupos; en el aire, devuelto por los ecos de las montañas que rodean el lago, sonó el canto de la victoria de la paz española: el rumor constante de las turbinas. Y como un mensaje desde este apartado rincón zamorano, a través de los hilos que resisten tensiones de 220.000 voltios, se extendió la buena nueva para la industria nacional: Otros 750.000.000 de kwh han sido puestos por Franco al servicio de la economía nacional.»

Aunque el autor de la crónica señala que Franco se detuvo en el monolito que conmemoraba la declaración del lago como Paraje Pintoresco y Sitio Natural de Interés Nacional, no hay constancia de que recibiera explicaciones por parte de los miembros del Patronato. Apenas treinta minutos después de llegar a Ribadelago, la comitiva partía de vuelta a Puebla de Sanabria, donde almorcó en el albergue del Patronato Nacional de Turismo antes de volver a Madrid.<sup>57</sup>

Pocas semanas después, en octubre de 1956, el Consejo de Ministros aprobó la creación de una comisión con representantes de diversas direcciones generales, «para que emita informe acerca de la conveniencia de respetar el actual régimen del lago de Sanabria y utilizarlo para aprovechamiento hidroeléctrico».<sup>58</sup> En base a las conclusiones de esta comisión,

<sup>55</sup> AMO, carpeta 45.2, carta de Moisés García Torres (Provisor y Teniente Vicario General del Obispado de Madrid-Alcalá) a Nicolás Rodríguez, 22 de junio de 1956.

<sup>56</sup> *La Vanguardia Española*, 26 de septiembre de 1956, p. 1.

<sup>57</sup> *Ibidem*.

<sup>58</sup> *La Vanguardia Española*, 27 de octubre de 1956, p. 1; 1 de noviembre de 1956, p. 1.

el 22 de marzo de 1957 el Consejo de Ministros autorizó a la empresa IDEAM la realización del proyecto de explotación hidroeléctrica del Lago de Sanabria. Esta solicitó el traspaso de la concesión a la empresa Eléctricas Leonesas, S.A., lo cual fue confirmado en mayo de 1958. Tres meses después, Eléctricas Leonesas presentaba un proyecto de replanteo de las obras. Este establecía que los niveles máximo y mínimo de aprovechamiento del lago serían los que se habían propuesto en 1952 (1006 y 981, respectivamente). De este modo, se mantenían las condiciones básicas del proyecto original, si bien la concesión imponía que el embalse debería estar lleno entre el 1 de mayo y el 1 de septiembre, con lo que se consideraba que «conservará toda su belleza (...) en la época que puede ser visitado con alguna frecuencia».<sup>59</sup>

Con el proyecto aprobado, el silencio en la prensa se mantuvo, y el Patronato del Lago parecía resignado a la nueva situación. En mayo de 1958, se limitó a reclamar que la empresa concesionaria realizará, como compensación, diversas obras que podían mejorar el aprovechamiento turístico del Lago de Sanabria, como una carretera de circunvalación o su repoblación piscícola.<sup>60</sup> El inicio de las obras para acondicionar el lago como embalse parecía cuestión de tiempo. Pero lo que el año 1959 no tardaría en traer fue una catástrofe que marcaría un punto de inflexión en la historia del Lago de Sanabria.

## 5. «La mano de la providencia Divina» y la catástrofe de Ribadelago (1959-1972)

Según la crónica de la revista *Time*, los vecinos de Ribadelago que aún estaban despiertos pasada la medianoche del 9 de enero de 1959 escucharon un rugido sordo en la lejanía. Los ecos de las montañas traían esta vez el rumor de una gran estampida, como «continuas explosiones de dinamita».<sup>61</sup> Ocho millones de metros cúbicos de agua, liberados del muro que los contenía, descendían en la oscuridad por la garganta del

---

<sup>59</sup> ACHD, signatura AS10009/01, expediente C-219-ZA, «Proyecto de replanteo de las obras del aprovechamiento Hidroeléctrico del río Tera entre el Lago de San Martín de Castañeda y Puebla de Sanabria, agosto de 1958», pp. 30, 36-37.

<sup>60</sup> AMO, 45.2, 2.<sup>a</sup> carpeta, reunión de la Comisión Provincial del Patronato del Lago de Sanabria, 10 de mayo de 1958.

<sup>61</sup> Museo Etnográfico de Castilla y León, 2008, p. 60.

Tera, en dirección al pueblo, arrasándolo todo a su paso. El embalse de Vega de Tera, que esa noche alcanzaba por primera vez su máxima capacidad, había reventado. En cuestión de minutos, las aguas alcanzaron Ribadelago y se llevaron consigo a decenas de seres vivos, arrastrando animales y casas enteras. El pueblo perdió más de un tercio de su población: 144 personas desaparecieron. La central hidroeléctrica de Moncabril, inaugurada por Franco tres años antes y ubicada en un margen de la garganta, salió indemne de la crecida, que fue amortiguada por el Lago de Sanabria (ver Figura 1). Así se evitó que la riada prosiguiera aguas abajo del Tera y alcanzara otras poblaciones.<sup>62</sup>

Hay que remontarse a 1802, fecha del desastre del pantano de Puentes, en Lorca (Murcia), para encontrar en España un episodio de rotura de presa con consecuencias más funestas. El desastre de Ribadelago marcó un antes y un después en la regulación de las presas durante la dictadura franquista, y representa un elemento incómodo en la narrativa de progreso y modernización del régimen.<sup>63</sup> Pero la catástrofe también supuso un punto de inflexión en la trayectoria del proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del Lago de Sanabria. Solo 28 de las 144 personas desaparecidas fueron localizadas; el resto quedó sepultado en las aguas del lago. Los esfuerzos de los buzos llegados de toda España no permitieron recuperar más cuerpos. De este modo, el lago adquirió un nuevo significado, no solo como cementerio lacustre, sino también por su papel en la mitigación de lo que pudo haber sido un desastre aun mayor, al amortiguar la crecida provocada por la rotura de la presa de Vega de Tera.<sup>64</sup>

Las palabras de Joaquín Aroca en una conferencia dedicada al Lago de Sanabria, apenas dos semanas después del desastre, muestran cómo estas nuevas concepciones sobre el lago se abrían paso, con las emociones aún a flor de piel. Organizada en Madrid por la Asociación Española de Escritores de Turismo, la conferencia había sido programada con anterioridad al desastre. Aroca exploró la historia y el valor paisajístico del lago, abordando también los esfuerzos para su conservación. El periodista reivindicó la campaña de 1953, presentándola como «de una asom-

<sup>62</sup> Sobre la catástrofe de Ribadelago y el juicio que la siguió, ver García Díez, 2001; Museo Etnográfico de Castilla y León, 2008; Remesal, 2009; Fernández Rodríguez y Monterroso Montero, 2023; Gorostiza y Armiero, 2021.

<sup>63</sup> Huber et al., 2016; Gorostiza y Armiero, 2021.

<sup>64</sup> Sobre el lago como cementerio, ver «El Lago de Sanabria, cementerio fluvial», *Imperio*, 24 de enero de 1959, p. 1.

brosa unanimidad nacional». Además, subrayó que el «respeto a la Naturaleza» era una «preocupación del mundo entero», defendida por la Unión Internacional por la Protección de la Naturaleza (UICN), organismo vinculado a la UNESCO. Sin embargo, en la argumentación de Aroca en defensa del lago apareció también una nueva dimensión simbólica. En relación con el desastre de Ribadelago, destacó cómo el Lago de Sanabria había sido «la mano de la providencia Divina que ha evitado que fueran arrasados otros pueblos». Aroca aprovechó también la ocasión para advertir al público que la integridad del lago seguía «en peligro de malograrse bajo el signo de la industrialización». Pero cuando el texto de la conferencia fue publicado al año siguiente, ambas referencias al lago habían sido eliminadas.<sup>65</sup>

Al calor del desastre acontecido dos semanas antes de la conferencia, Aroca fue un paso más allá en su crítica. Hacia el final de su intervención, afirmó que a los «derechos que le conceden [al lago] prerrogativas de intangibilidad» —en referencia a las declaraciones de Sitio Natural de Interés Nacional y Paraje Pintoresco— él añadiría «el recuerdo del maleficio que las aguas del Tera y del Lago ejercen, a través de la abundancia de relatos y leyendas, en los que se cita que estas masas de agua saben vengarse de quienes intentan dominarlas o cambiar su curso normal.» Con esta referencia a la leyenda del lago, Aroca censuraba los intentos por «domar» la naturaleza representados por la industria hidroeléctrica: «Si las fuerzas naturales encierran un poder desconocido enorme, no nos esforcemos en querer dominarlas con nuestros cálculos y nuestra ciencia que como cosa humana son endebles e inseguros.» La hecatombe de Ribadelago, por tanto, se presentaba como el fracaso de estos esfuerzos, resultantes en el sacrificio de un pueblo. Como cierre a su conferencia, Aroca sentenciaba que, si alguien llamó alguna vez a Ribadelago la «Aldea Redimida», ahora podía llamarla «la Aldea Arrasada bajo el signo de la civilización.»<sup>66</sup> Estas palabras tampoco llegarían a la imprenta.

Resulta difícil evaluar hasta qué punto el desastre de Ribadelago y las nuevas dimensiones simbólicas del Lago de Sanabria afectaron di-

---

<sup>65</sup> El texto original de la conferencia, en el AGA, AGA,72,09652, exp. 17, «Lago de Sanabria — Puebla de Sanabria (Zamora) — Expediente de Declaración de Paraje Pintoresco, 1952-1962». El texto publicado, en Aroca García, 1960.

<sup>66</sup> AGA, AGA,72,09652, exp. 17, «Lago de Sanabria —Puebla de Sanabria (Zamora)— Expediente de Declaración de Paraje Pintoresco, 1952-1962». Sobre la leyenda del lago, ver Cortés Vázquez, 1948.

rectamente al proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico, en manos de Eléctricas Leonesas S.A. Sin embargo, los estudios sobre el desastre señalan que este fue un factor importante para que las obras en el lago finalmente no se llevaran a cabo. Durante los meses posteriores a la rotura del embalse de Vega de Tera, la administración franquista reclamó a Eléctricas Leonesas S.A. que aclarara cuál sería la futura cota de elevación del Lago de Sanabria, ya que se preveía la inundación de unas 45 hectáreas de terreno. Los administradores de la empresa respondieron que el proyecto definitivo y el plan de obras aún no estaban terminados.<sup>67</sup>

Mientras tanto, en la orilla sur del lago, la construcción de un nuevo pueblo adoptado por el dictador —Ribadelago de Franco— estaba en marcha. En 1961, el incumplimiento de los plazos por parte de Eléctricas Leonesas S.A. en la ejecución del aprovechamiento hidroeléctrico del lago resultaba evidente: apenas se había realizado un camino y colocado unas señales sobre el terreno.<sup>68</sup> En mayo de ese mismo año, el Patronato del Lago de Sanabria, reunido en el Ministerio de Educación Nacional, consideró que estas circunstancias podían implicar la caducidad de la concesión, y acordó solicitar información al respecto a la Dirección General de Obras Hidráulicas.<sup>69</sup>

Sin embargo, la trayectoria de la concesión para el aprovechamiento hidroeléctrico del Lago de Sanabria sugiere que, durante los primeros años de la década de 1960, aún persistía la voluntad de seguir con las obras. En enero de 1964, en lugar de decretar caducada la concesión, el Ministerio de Obras Públicas anunció su rehabilitación a favor de Eléctricas Leonesas, S.A., que la transfirió a otra empresa: Saltos del Sil, S.A.<sup>70</sup> Esta vez, la movilización del Patronato del Lago de Sanabria —con el apoyo explícito del Ministerio de Educación Nacional— sí fue acompañada por varios artículos en la prensa estatal. *ABC* dio cobertura a la ac-

---

<sup>67</sup> García Díez, 2001, pp. 64-66.

<sup>68</sup> *Ibidem*.

<sup>69</sup> AMO, 45.2, 2.<sup>a</sup> carpeta, acta de la reunión del Pleno del Patronato Nacional del Lago de Sanabria, Madrid, 3 de mayo de 1961.

<sup>70</sup> ACHD, firma AS10753/04, expediente C-219-ZA, «Expediente de transferencia y modificación de la concesión de cuatro aprovechamientos de agua en el lago de San Martín de Castañeda (Lago de Sanabria), arroyo Trefacio, arroyo Forcadura o de Vigo y arroyo Truchas para producción de energía eléctrica en TT.MM. Galende, Trefacio y Co-breros (Zamora), Eléctricas Leonesas, S.A.; nuevo titular: Saltos del Sil, S.A. (caducidad)», 1963-1974.

tución del Patronato, anunciando que se renovaba «el estado de excitación que dio lugar a la campaña nacional de prensa y radio, así como al estado de opinión pública que se desató hace unos años». <sup>71</sup>

El Patronato presentó un recurso de alzada contra la resolución de la rehabilitación e insistió, a finales de 1964, con un nuevo informe en el que exponía los antecedentes de la concesión de explotación hidroeléctrica del lago.<sup>72</sup> Finalmente, estimando que el aprovechamiento «perjudicaría al paisaje y características de aquél», el Ministerio de Obras Públicas decidió suspender las obras formalmente. Más adelante, la Dirección General de Bellas Artes resolvió que no procedía autorizar las obras de aprovechamiento hidroeléctrico previstas por la nueva empresa concesionaria, «debiendo por ello, renunciarse por dicha Sociedad a la concesión de este aprovechamiento». El 2 de octubre de 1972 —veinte años después de la publicación de los primeros artículos en la prensa que alertaban sobre el peligro que amenazaba al lago— Saltos del Sil, S.A. presentó un escrito renunciando a la concesión.<sup>73</sup>

## 6. El lago que no fue embalse. Conclusiones

La conservación del Lago de Sanabria —cuyo proyecto de explotación hidroeléctrica fue aprobado pero nunca llegó a materializarse— constituye un caso excepcional en el contexto de la dictadura franquista, un régimen que promovió la construcción de decenas de embalses a lo largo y ancho del territorio, desplazando a miles de personas y transformando el paisaje del Estado. La controversia en torno al desarrollo hi-

---

<sup>71</sup> «El paisaje y la pesca del Lago de Sanabria, nuevamente amenazados», ABC, 31 de marzo de 1964, p. 71.

<sup>72</sup> AMO, 45.1 y 45.2, 2.<sup>a</sup> carpeta, Patronato del Lago de Sanabria, «Antecedentes que deben ser tomados en consideración en la concesión de explotación hidroeléctrica del “Lago de Sanabria”»; Presidente del Patronato del Lago de Sanabria, «Escrito interponiendo recurso de alzada contra la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 25 de enero de 1964. Dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas».

<sup>73</sup> ACHD, firma AS10753/04, expediente C-219-ZA, «Expediente de transferencia y modificación de la concesión de cuatro aprovechamientos de agua en el lago de San Martín de Castañeda (Lago de Sanabria), arroyo Trefacio, arroyo Forcadura o de Vigo y arroyo Truchas para producción de energía eléctrica en TT.MM. Galende, Trefacio y Cobreros (Zamora), Eléctricas Leonesas, S.A.; nuevo titular: Saltos del Sil, S.A. (caducidad)», 1963-1974.

droeléctrico del lago alcanzó una dimensión pública muy significativa entre 1952 y 1953, tal y como muestran multitud de artículos de prensa, incluida la portada de *ABC* que presentaba su transformación como una cuestión «de gran interés nacional». Tanto la discusión en la prensa como la correspondencia personal y los argumentos recogidos en las páginas del Boletín Oficial del Estado muestran cómo los defensores del lago contrapusieron el valor estético del paisaje a los valores materialistas asociados a su explotación hidroeléctrica, tratando de presentar el paisaje natural como parte del tesoro artístico nacional.

El discurso que vinculaba la naturaleza con la patria hundía sus raíces en el conservacionismo del primer tercio del siglo XX, pero, como en otros casos posteriores durante la dictadura, la defensa del Lago de Soria surgió sobre todo como una reacción frente a un proyecto de desarrollo económico.<sup>74</sup> Por otra parte, como ha destacado Sarah Hamilton, y confirma este caso, los grupos que trataron de proteger espacios de valor natural recurrieron también a argumentos de carácter económico, subrayando el potencial turístico del enclave alrededor del lago, así como el valor de sus recursos pesqueros y forestales.<sup>75</sup>

Desde la perspectiva de la historia política, el caso del Lago de Soria permite explorar los cauces de la «participación» política desde dentro del régimen franquista. La cercanía del sacerdote y director de *El Correo de Zamora* a las esferas del poder provincial, así como el respaldo de la iglesia, explican en parte el éxito inicial de la campaña en contra del proyecto hidroeléctrico. Su capacidad para encontrar apoyos en distintos sectores del régimen, movilizando sus contactos en la prensa publicada en Madrid y estableciendo vínculos con la Universidad de Salamanca o la Dirección General de Bellas Artes, convirtió la reclamación de un periódico provincial en una noticia de ámbito estatal, reforzando la legitimidad de la campaña en defensa del lago. El apoyo del Ministerio de Educación Nacional, encabezado por un Ruiz-Giménez de aires renovadores, propició la declaración de Paraje Pintoresco, que a su vez llevó a la creación de un Patronato que dio forma institucional a la diversidad de apoyos obtenidos por la campaña. El aparente choque entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Obras Públicas merece más atención en los estudios sobre la historia ambiental de la dictadura, al igual que la trayec-

<sup>74</sup> Casado de Otaola, 2024, pp. 47-48.

<sup>75</sup> Hamilton, 2017, pp. 261-262.

toria de diversas figuras que se significaron por su defensa del lago, desde el periodista Joaquín Aroca —miembro fundador de la Sociedad Española de Ornitología en 1954— a filólogos y académicos de renombre como Diego Catalán Menéndez-Pidal, Álvaro Galmés de Fuentes o Luis Cortés Vázquez.

En tercer lugar, el caso de estudio confirma que la figura de protección de Paraje Pintoresco se utilizó durante la dictadura para la «defensa de los valores estéticos de la naturaleza», tal y como apuntaron hace años tanto Ramos Gorostiza como López Ramón.<sup>76</sup> Más allá del caso del Lago de Sanabria, la exigua investigación existente sobre esta categoría de protección requiere profundizar en el papel de la Dirección General de Bellas Artes y el resto de actores institucionales que la amparaban. Para evaluar su efectividad, es necesario un estudio pormenorizado de las decenas de expedientes de declaración de Paraje Pintoresco conservados en el Archivo General de la Administración. Asimismo, resulta de especial interés profundizar en la articulación de los discursos en defensa de estos espacios y sus conexiones con el conservacionismo del primer tercio del siglo xx. En el caso del lago, la insistente vinculación del paisaje natural con el tesoro artístico nacional permitía entretejer el valor estético de la naturaleza con el de la nación española. De este modo, tal y como se ha visto, el desarrollo hidroeléctrico del lago se podía llegar a presentar como una obra de bárbaros, e incluso de carácter antinacional.

Finalmente, aunque pueda parecer excepcional encontrar cuestionamientos a un proyecto de explotación hidroeléctrica en la prensa franquista, estudios sobre otros régímenes fascistas, como el italiano, han documentado episodios semejantes.<sup>77</sup> Pese al notable eco alcanzado por la controversia en torno al Lago de Sanabria, conviene no perder de vista su carácter efímero y acotado, así como el papel que desempeñó la censura. La práctica totalidad de las críticas al proyecto se centraban en justificar la conservación de un único enclave, destacando su valor estético y turístico, así como sus recursos pesqueros, cinegéticos y forestales. Dichas críticas no se extendían al conjunto de obras hidráulicas promovidas por la dictadura, ni aludían a las injusticias sociales y ambientales que acompañaron su construcción. Solo esperaban, en palabras del Deán de la Catedral de Zamora, «que esos virtuosos del hormigón guarden sus magní-

---

<sup>76</sup> Ramos Gorostiza, 2006, p. 105; López Ramón, 1980, p. 17.

<sup>77</sup> Piccioni, 1997, pp. 89-95; Armiero, Biasillo y Graf von Hardenberg, 2022, pp. 98-99.

ficos planos para desarrollarlos en otros tramos del Tera u otros ríos de España.»<sup>78</sup> Aunque la campaña en defensa del lago y la declaración como Paraje Pintoresco pudo contribuir a frenar temporalmente la tramitación de la obra, esta fue retomada sin grandes modificaciones. En 1957, el proyecto estaba aprobado, con condiciones prácticamente idénticas a las de 1952, y la documentación consultada sugiere que la Dirección General de Prensa no autorizó la reedición de una campaña similar a la de 1952-1953. Cuando la presa de Vega de Tera reventó, en enero de 1959, el proyecto de aprovechamiento del Lago de Sanabria contaba ya con todos los permisos necesarios para su ejecución y el inicio de las obras parecía solo cuestión de tiempo.

En este sentido, el presente artículo permite visibilizar los límites de la discusión sobre el desarrollo hidroeléctrico en la España franquista y reafirma la necesidad de profundizar en el impacto cultural, socioambiental y político del desastre de Ribadelago, un acontecimiento que merece figurar entre los episodios más relevantes de 1959, año clave para la dictadura franquista.

## Financiación

Esta investigación recibió el apoyo de los siguientes proyectos: CLIMASAT (European Research Council, grant number H2020—ERC-StG101042252), «Från militärt till civilt brott: ekocids miljöhistoria» (FORMAS 2024-00611), «Perpetradores. Agencias, actores y beneficiarios de la violencia franquista (1936-52)» (PID2022-142394NB-I00) y EXCHANGEACTIV (PID2023-150413NB-C21).

## Reconocimientos

El autor desea expresar su agradecimiento al personal del Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares) y del Archivo de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), así como a los monjes del Monasterio de Oseira (Ourense), por la atención prestada durante

---

<sup>78</sup> «El Lago de San Martín. ¡¡Que nos lo llevan!!», *El Correo de Zamora*, 2 de octubre de 1952, p. 4.

la investigación. Los comentarios de dos revisores anónimos, así como los de Alejandro Pérez-Olivares, Arantxa Gorostiza y José Antonio García Díez contribuyeron a mejorar el manuscrito original.

## Archivos consultados

Archivo de la Confederación Hidrográfica del Duero (ACHD)  
Archivo del Monasterio de Oseira (AMO)  
Archivo General de la Administración (AGA)

## Hemerografía y otras fuentes

ABC  
Arriba  
El Correo de Zamora  
Noticiarios y Documentales Cinematográficos, NO-DO  
La Vanguardia Española  
Solidaridad Obrera

## Bibliografía

- ALARES LÓPEZ, Gustavo, «Ruralismo, fascismo y regeneración. Italia y España en perspectiva comparada», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, vol. 83, núm. 3, 2011, pp. 127-147.
- ARCO BLANCO, Miguel Ángel del y GOROSTIZA, Santiago, «“Facing the Sun”: Nature and Nation in Franco’s “New Spain” (1936-51)», *Journal of Historical Geography*, núm. 71, 2021, pp. 73-82.
- ARMIERO, Marco, BIASILLO, Roberta y GRAF VON HARDENBERG, Wilko, *Mussolini’s Nature. An Environmental History of Italian Fascism*, MIT Press, Cambridge, 2022.
- ARMIERO, Marco y GRAF VON HARDENBERG, Wilko, «Editorial introduction to special issue: Nature and Nation», *Environment and History*, vol. 20, núm. 1, 2014, pp. 1-8.
- ARMIERO, Marco y GRAF VON HARDENBERG, Wilko, «Green rhetoric in black-shirts: Italian Fascism and the environment», *Environment and History*, vol. 19, núm. 3, 2013, pp. 283-311.
- AROCA GARCÍA, Joaquín, *El Lago de Sanabria. Sitio Natural de Interés Nacional. Paraje Pintoresco*, Patronato Nacional del Lago de Sanabria, Madrid, 1960.

- BARCELÓ MATUTANO, Gabriel y BARCELÓ MATUTANO, Francisco, «Salto Moncabil. Aprovechamiento hidroeléctrico de la cuenca alta del Río Tera», *Revista de Obras Públicas I*, núm. 99, mayo de 1951, pp. 230-39.
- BERCOVITZ, Rémy, «Contribution aux recherches sur le jardin moderne en Espagne. Anthologie critique de textes du pintor-jardinero Javier de Winthuysen (1874-1956)». *Les Cahiers de la recherche architecturale urbaine et paysagère*, Matériaux de la recherche, 2024, <https://doi.org/10.4000/craup.14092>.
- BOX, Zira, «Paisaje y nacionalismo en el primer franquismo», *Hispanic Research Journal*, vol. 17, núm. 2, 2016, pp. 123-140.
- BRENDEL, Benjamin, «Dam Construction in Francoist Spain in the 1950s and 1960s: Negotiating the Future and the Past», *Sustainable Development*, vol. 28, núm. 2, 2020, pp. 396-404.
- BRÜGGERMEIER, Franz-Josef, CIOC, Mark y ZELLER, Thomas, *How green were the Nazis? Nature, environment, and nation in the Third Reich*, Ohio University Press, Athens, 2005.
- CAMPURBÍ, Lino, «La naturaleza no existe: conservacionismos y relaciones internacionales en Doñana», *Arbor*, vol. 192, núm. 781, 2016, a344.
- CASADO DE OTAOLA, Santos, *Los primeros pasos de la ecología en España*, Amigos de la Residencia de Estudiantes; Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1997.
- CASADO DE OTAOLA, Santos, «Environmentalism in transition», en TABERNERO, Carlos (ed.), *Urban narratives about nature: socio-ecological imaginaries between science and entertainment*, Rowman & Littlefield, London, 2024, pp. 43-61.
- CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, Diego, *El Archivo del Romancero, Patrimonio de la Humanidad: Historia documentada de un siglo de Historia*. 2 vols. Fundación Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 2001.
- CIRIA Y VINENT, Joaquín de, *Excursiones en la provincia de Zamora, el País y Lagunas de Sanabria*, Publicaciones del Boletín de la Real Sociedad Geográfica, 1912.
- CORRAL-BROTO, Pablo, *Protesta y ciudadanía: conflictos ambientales durante el franquismo en Zaragoza (1939-1979)*, Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza, 2015.
- CORRAL-BROTO, Pablo, «El dilema del ecologismo y sus orígenes antifranquistas: ecologismos populares, justicia ambiental y debilidad política (España, 1970-1998)», *Historia Actual Online*, vol. 3, núm. 65, 2024, pp. 107-124.
- CORRAL-BROTO, Pablo, «Sobreviviendo al desarrollismo: las desigualdades ambientales y la protesta social durante el franquismo (Aragón, 1950-1979)», *Ager: Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural*, núm. 10, 2011, pp. 111-155.
- CORTÉS VÁZQUEZ, Luis L., «La leyenda del Lago de Sanabria», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, vol. IV, núm. 1, 1948, pp. 94-114.

- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Begoña, «El Monumento a las Víctimas de Ribadelago: un episodio más de traslados y resignificación patrimonial», *Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, núm. 35, 2024, pp. 186-217.
- FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Begoña y MONTERROSO MONTERO, Juan Manuel, «Vega de Tera. Tragedia, patrimonio, leyenda y memoria en el fondo de un pantano», *Apuntes: Revista de estudios sobre patrimonio cultural*, núm. 36, 2023.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Joaquín, *50 años en defensa de las aves: Sociedad Española de Ornitología (SEO): 1954-2004*, SEO/BirdLife, Madrid, 2004.
- FERNANDEZ-CEBRIAN, Ana, «Roots Under the Water: Dams, Displacement, and Memory in Franco's Spain (1950-1967)», en PRÁDANOS, Luis I. (ed.), *A Companion to Spanish Environmental Cultural Studies*, Tamesis Books, Woodbridge, 2023, pp. 55-60.
- GARCÍA DÍEZ, José Antonio, ««El desastre Vega de Tera salvó el Lago»», *La Opinión de Zamora*, 2009. <https://www.laopiniondezamora.es/comarcas/2009/12/29/desastre-vega-tera-salvo-lago/407030.html>.
- GARCÍA DÍEZ, José Antonio, *Ribadelago – Tragedia de Vega de Tera*, Salamanca, A. Saavedra, 2001.
- GIL-FARRERO, Judit, «Conservación, divulgación e imagen pública de la naturaleza durante el franquismo: el Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici», *Rúbrica contemporánea*, vol. 11, núm. 21, 2022, pp. 27-46.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «La historia ante el cambio climático: la conciencia de los límites», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, vol. 125, núm. 1, 2022, pp. 353-368
- GOROSTIZA, Santiago, ««There Are the Pyrenees!» Fortifying the Nation in Francoist Spain», *Environmental History*, vol. 23, núm. 4, 2018, pp. 797-823.
- GOROSTIZA, Santiago y ARMIERO, Marco, «Repairing as struggle for narrative justice: The dam failure of Vega de Tera, Spain (1959-2019)», en CENTEMERI, Laura, TOPÇU, Sezin y BURGESS, J. Peter (eds.), *Rethinking Post-Disaster Recovery*, Routledge, London & New York, 2021, pp. 87-109.
- GOROSTIZA, Santiago, PARRINELLO, Giacomo y AGUETTAZ-VILCHEZ, Daniel, ««Liquid Assets»: Coastal Wetlands, Regional Parks, and the Protection of Mediterranean Deltas», *Coastal Studies & Society*, 2024, 26349817241282720.
- HAMILTON, Sarah R., *Cultivating Nature: The Conservation of a Valencian Working Landscape*, University of Washington Press, 2018.
- HAMILTON, Sarah R., «Environmental change and protest in Franco's Spain, 1939-1975», *Environmental History*, vol. 22, núm. 2, 2017, pp. 257-281.
- HIDROELÉCTRICA MONCABRIL, S.A., *Salto Moncabril sobre el río Tera*, Madrid, 1955.
- GRAF VON HARDENBERG, Wilko, *A Monastery for the Ibex: Conservation, State, and Conflict on the Gran Paradiso, 1919-1949*, University of Pittsburgh Press, 2021.
- HUBER, Amelie, GOROSTIZA, Santiago, KOTSILA, Panagiota, BELTRÁN, María J. y ARMIERO, Marco, «Beyond «socially constructed» disasters: re-politicizing

- the debate on large dams through a Political Ecology of risk», *Capitalism Nature Socialism*, vol. 28, núm. 3, 2016, pp. 48-68.
- LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, Antonio, *Catálogo de periodistas españoles del siglo XX. Volumen I: A-K*, José Luis Augusto, Madrid, 2021.
- LÓPEZ RAMÓN, Fernando, *La conservación de la naturaleza: los espacios naturales protegidos*, Publicaciones del Real Colegio de España, Bolonia, 1980.
- MAIRAL, Gaspar, «Perder el pueblo (Antropología aplicada y política hidráulica)», *Revista de Antropología Social*, vol. 2, 1993, pp. 185-238.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, «ORDEN de 7 de noviembre de 1946 por la que se declara sitio natural de interés nacional la región del Lago de Sanabria y sus alrededores (Zamora)», *Boletín Oficial del Estado*, núm. 326, 23 de noviembre de 1946, pp. 8371-8373.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, «ORDEN de 5 de diciembre de 1955 por la que se aprueba el Reglamento del Patronato Nacional del Lago de Sanabria (Zamora)», *Boletín Oficial del Estado*, núm. 18, 18 de enero de 1956, p. 433.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, «Orden de 31 de mayo de 1955 por la que se nombran vocales del Patronato encargado de la protección y conservación del Lago de Sanabria, en San Martín de Castañeda (Zamora)», *Boletín Oficial del Estado*, núm. 179, 28 de junio de 1955, p. 3882.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, «DECRETO de 23 de octubre de 1953 por el que se declara Paraje Pintoresco el Lago de Sanabria (Zamora)», *Boletín Oficial del Estado*, núm. 316, 12 de noviembre de 1953, p. 6679.
- MINISTERIO DE FOMENTO, «Reales Órdenes. Núm. 176», *Gaceta de Madrid*, núm. 203, 22 de julio de 1927, pp. 450-451.
- MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES, «Ley de 13 de mayo de 1933 relativa al Patrimonio Artístico Nacional», *Gaceta de Madrid*, núm. 145, 25 de mayo de 1933, pp. 1393-1399.
- MUSEO ETNOGRÁFICO DE CASTILLA Y LEÓN, *Ribadelago: 9 ene 1959 00h24: en el cincuenta aniversario de la rotura de la presa de Vega de Tera y el desastre de Ribadelago de 9 de enero de 1959*, Museo Etnográfico de Castilla y León, Zamora, 2008.
- PICCIONI, Luigi, *Erminio Sipari. Origini sociali e opere dell'artefice del Parco nazionale d'Abruzzo*, Universitá degli Studi di Camerino, 1997.
- RAMOS GOROSTIZA, José Luis, «Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco», *Revista de Historia Industrial*, núm. 32, 2006, pp. 99-138.
- REMESAL, Agustín, *Sanabria en la Memoria. 1959-2009. Tragedia en Ribadelago*, La Raya Quebrada, Salamanca, 2009.
- SERRA RIERA, Martí, «Motivaciones sociales y personales en la formación del ecologismo: el caso de Mallorca durante la Transición (1973-1983)», *Rubrica Contemporánea*, vol. 11, núm. 21, 2022, pp. 9-25.

- SERRA RIERA, Martí, «The Making of the Antinuclear Movement in the Bay of Biscay: Similar Movements in Different Contexts», *Environment and History*, vol. 31, núm. 1, 2025, pp. 89-110.
- SESPA, Nicolás, *Ni una, ni grande, ni libre: La dictadura franquista*, Editorial Crítica, Barcelona, 2024.
- SWYNGEDOUW, Erik, *Liquid Power: Contested hydro-modernities in twentieth-century Spain*, MIT Press, Cambridge, 2015.
- UNAMUNO, Miguel de, *San Manuel Bueno, mártir*, Cátedra, Madrid, 2007.
- YÁÑEZ NEIRA, Damián, «El archivo actual del Monasterio de Oseira (II)», *Porta da Aira: Revista de Historia del Arte Orensano*, núm. 3, 1990, pp. 257-267.
- YÁÑEZ NEIRA, Damián, «Zamora por la defensa del lago de Sanabria», *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, núm. 16, 2006, pp. 161-173.

#### Datos del autor

Santiago Gorostiza es investigador en el Lund University Centre for Sustainability Studies (LUCSUS), donde dirige el proyecto «From military to civil crime: an environmental history of ecocide», financiado por la agencia sueca FORMAS. Se ha especializado en la historia ambiental de la Guerra Civil española y la dictadura franquista. Ha publicado su investigación en *Environmental History*, *Environment and History*, *Journal of Historical Geography*, *Political Geography*, *Antipode* o *Geoforum*, entre otras revistas internacionales.